

QUE ES LA ECONOMÍA DE LA OFERTA, ¡ESTÚPIDO!

La política de estimular masivamente la demanda eleva el déficit y la deuda sin obtener resultados apreciables.



Acaba de empezar el trámite parlamentario del Decreto Ley sobre liberalización de servicios que el Gobierno presentó el pasado abril. Podría ser una oportunidad estupenda para muscular un país que va camino de la depresión, pero ya tenemos pruebas fehacientes de que no será así. De que se perderá la oportunidad y se consolidará el intervencionismo. La cuestión es muy simple. Se trata de que las Cámaras aprueben la armonización de la legislación española de acuerdo con la Directiva Comunitaria de Servicios, conocida como Directiva Bolkestein, para que entre en vigor antes de fin de año. El propósito de la modificación legislativa, que afectará nada menos que a siete mil normas españolas, es reformar el sector servicios eliminando barreras de entrada, reduciendo trámites y permisos y desregulando mercados.

LA TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN INTERNACIONAL PREDICE que los mercados unificados con otros de mayor tamaño tienden a incrementar la competencia, la eficiencia y el número de transacciones. Tienden además a bajar los precios. Ésta era una de las grandes ventajas esperadas por los españoles de la integración europea: superar el poder omnímodo de los grupos de interés -sobre todo nacionalistas- que durante décadas han mantenido el mercado español aislado de la competencia. La referencia a una autoridad supranacional debilita el poder de los grupos, impide que ejerzan su presión sobre el poder político nacional y, en definitiva, promueve la liberalización interna. ¿Tendrá

este efecto reformador la adaptación a la Directiva Bolkestein de nuestro sector servicios?

Al fin y al cabo, la adopción de la Directiva comunitaria no requiere pactos de Estado sino tan solo un poco de voluntad política para su simple puesta en vigor. Así que cabe preguntarse si saldrán de esta reforma legislativa unos mercados de servicios con menos obstáculos y más competencia.

ES AÚN PRONTO PARA EMITIR UN JUICIO DEFINITIVO porque el trámite parlamentario no va a ser corto. Pero los primeros pasos no son alentadores. De momento, lo presentado en el Parlamento tiene mucho menos alcance y es menos ambicioso en sus reformas que el proyecto inicial, y las críticas de los grupos políticos nacionalistas -con la consiguiente reacción apaciguadora de la ministra Salgado- hacen presagiar que el Gobierno retrocederá, una vez más, ante los grupos interesados en que nada cambie. Además de liberalizar el transporte, la distribución comercial y otros subsectores, la Directiva hace hincapié en la necesaria eliminación de obstáculos al establecimiento de profesionales y en la reforma de los colegios, y a este respecto, la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha dado ya la señal de alarma. Sus observaciones al proyecto no han sido tenidas en cuenta, y así por ejemplo, ha quedado sin concretarse cuándo es obligatoria y cuándo no la colegiación para el ejercicio profesional.

De la misma forma, se ha hecho caso omiso de las recomendaciones de la CNC sobre incompatibilidades, visados, publicidad, regulación de honorarios y competencia territorial de los colegiados, con lo que el propósito de la directiva puede quedar diluido en una reforma vaga y ambigua que consolide los actuales privilegios de los agremiados. La CNC se ha pronunciado también sobre la necesidad de 

liberalizar la distribución comercial, y un informe reciente del Banco de España ha identificado la falta de libertad de establecimiento y horarios en el comercio como uno de los más importantes lastres a nuestra competitividad y como una causa de inflación y desempleo. Sin embargo, la estrategia del Gobierno ha sido separar la distribución comercial -nada menos que un cuarto de todo el sector servicios- del resto del paquete legislativo para reformar sus reglas en una ley aparte que concede de nuevo a las autonomías -y por lo tanto a los pequeños comerciantes tan influyentes en ellas- la última palabra en las reglamentaciones.

Lo que podría ser, por tanto, una palanca poderosa para introducir reformas liberalizadoras en el sector mayoritario de la economía, parece llevar camino de convertirse en un apaño más, en un subterfugio legal para disfrazar de reforma lo que no es sino un mero maquillaje de la situación actual.

ÉSTE ES UN PASO MÁS EN LA DIRECCIÓN EQUIVOCADA por la que el Gobierno quiere salir de la crisis. En su intento de reactivar la demanda agregada a través del gasto público, el señor Rodríguez Zapatero está elevando el endeudamiento y el déficit a límites históricos sin

resultados aparentes que no sean las tensiones cada vez mayores para elevar la presión fiscal. El Gobierno se niega a ver que, sin agilizar la oferta, los resortes del mercado no pueden cumplir su función reactivadora. No se trata tanto de mantener la demanda, que suele cuidarse bien de sí misma, cuanto de eliminar obstáculos a la oferta. Por ejemplo, el legislador podría aprovechar esta ocasión única para eliminar barreras de entrada y flexibilizar horarios en el comercio, para facilitar el establecimiento y la libertad de los profesionales y para liberalizar el funcionamiento de sus colegios, de manera que esta adaptación a la normativa comunitaria se convirtiese en el principio de las tantas veces anunciadas "reformas estructurales". Está claro que una política económica "de oferta" como ésta requiere enfrentarse a los grupos interesados en que nada cambie. Pero lo extraordinario de esta situación es que esta ley no requiere grandes compromisos políticos, ni acuerdos y negociaciones. Se trata tan solo de acatar una directiva comunitaria. ¿Ni tan siquiera eso hará el señor Rodríguez Zapatero? Parafraseando a James Carville, asesor de Clinton en su exitosa campaña de 1992, cabría decir al Gobierno: que el secreto es la economía de la oferta, ¡estúpido!

